

SENTENCIA Nº 25/2022

Expte. Nº 219/926/2022

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los...1....días TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), Dr. José Alberto León (Vocal), para tratar el expediente caratulado como "AGROALAS S.R.L. S/ RECURSO DE APELACION", Expte. N° 219/926/2022 (Expte. D.G.R. Nº 15954/376/S/2018).-

CONSIDERANDO

THEUNAL FISCAL DE PORESSA Que el contribuyente, por medio de su apoderado, presentó Recurso de Apelación (fs. 65/67 del Expte. D.G.R. Nº 15954/376/S/2018) en contra de la Resolución N° M 808/22 de la D.G.R., que le fue notificada el 04/05/2022.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148º C.T.P.), conforme surge de fs. 01/05 del Expte. de cabecera.

Que la cuestión a resolver no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

En consecuencia, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4º y 8º del R.P.T.F.A. corresponde se notifique en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.). Por ello.

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

1. TENER por presentado en tiempo y forma el Recurso de Apelación interpuesto por AGROALAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-60989525-6, contra la Resolución

"2022 - Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

orge guistavo Jimenez PRESIDENTE RIBUNAL FISGAL DE APELACION



(D.G.R.) N° M 808/22. Asimismo tener por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR. M.R.J.

HACER SABER

SDR. JORGE E POSSE PONESSA **VOCAL**

DR. JOSE ALBERTO LEON

ANTE MÍ

Dr. JOYNER CRISTOSTE ALMICHASTEGUI SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL FISCAL DE APELACION